

temporal, en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden APU/3920/2005, de 1 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 16 siguiente), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril),

Esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Hacer pública como anexo de esta Resolución la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en ambas fases.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en el Ministerio de Administraciones Públicas, C/ Amador de los Ríos, 8, 28071 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva de aprobados en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, título de Bachiller LOGSE, Formación Profesional de segundo grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizados todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—Las plazas serán ofertadas a los aspirantes aprobados por el Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1, regla segunda, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de junio de 2006.—El Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	N.º D.N.I.	Puntuación ejercicio 1	Puntuación ejercicio 2	Puntuación fase de concurso	Puntuación total
Esteve Orteu, Jordi.	40871578	55,00	26,25	40,00	121,25

Índice de abreviaturas:

N.º D.N.I.: Número del documento nacional de identidad.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12612 ORDEN SCO/2263/2006, de 26 de junio, por la que se procede al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Planchadoras.

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario de la categoría y especialidad de Planchadoras.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2405/2004, de 9 de julio (B.O.E. de 20 de julio) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden SCO/3898/2004, de 11 de noviembre (B.O.E. de 29 de noviembre), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario.

Habiendo finalizado la fase de provisión y de acuerdo con lo dispuesto tanto en la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, como en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como Planchadoras, procediendo a su declaración en situación de excedencia voluntaria, a las aspirantes relacionadas por orden alfabético en el anexo de esta Orden, que habiendo superado la fase selección y participando en la fase de provisión desde la situación de expectativa de destino, no han sido adjudicatarios de plaza.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, al personal que se declara por esta Orden en situación de excedencia voluntaria, no le resulta de aplicación la exigencia prevista en el artículo 67.2 del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en orden a la necesidad de que transcurran dos años para solicitar el reingreso.

Disposición final.—Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículo 9.a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Relación de aspirantes a los que se nombra personal estatutario fijo como Planchadoras, y se declara en la situación de excedencia voluntaria prevista en la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre

Apellidos y nombre	D.N.I.
ALCAÑIZ PEREZ, AMALIA	5643134
ALVAREZ PADILLA, M DEL CARMEN	2187389
ANGULO CORREA, AURORA	80033580
ARANDA TERRER, CARMINA	17438680
AYUSO GUTIERREZ, MILAGROS	51848379
BLANCO MARTIN, RAQUEL	50201138
CALAHORRA CALAHORRA, M LUISA	17439332
CALVO PAREDES, MARIA LUISA	12722581
CASTILLO DE LA TORE, AGUSTINA	70641475
CHICO CERDA, JUANA	23238039
CORRALES PASCUAL, MARIA PILAR	25134701

Apellidos y nombre	D.N.I.
DIAZ GARCIA, MARIA ANGELES	3778732
DIAZ MARTIN, ANGELES	5621334
ESTAUN BITRIAN, M ANGELES	18004488
ESTEBAN AYUDA, MARIA CARMEN	17188765
FERNANDEZ-PACHECO GALLEGO, MANUELA ...	6210024
GARCIA CRESPO, JULIA	9264253
GARCIA MASA, M PILAR	7434265
GARCIA PEREZ, GINESA	23246935
GARCIA SANTOS, MARIA ANGELES	11384287
GASCON RUIZ, MARIA TERESA	25135873
GOMEZ BARRAGUES, JOSEFA	7932352
GOMEZ RUIZ, IRENE	11372886
GONZALEZ CAMPOS, FRANCISCA	8032624
GONZALEZ MEDINA, JUANA	29467927
GONZALEZ PALACIOS, EMILIA	13707898
GUERRERO SIERRA, M LUCIA	17435969
GUTIERREZ CRESPO, MARIA DEL CARMEN	13890478
HIGUERO IZQUIERDO, ÁNGELES	13280519
HUERTA GUIJARRO, FESTIVIDAD	4533424
LAZARO SOMIEDO, JOSEFA	51562443
LOPEZ Balsa, M DE LOS ANGELES	10832297
LOPEZ BODOQUE, MARIA DE LOS ANGELES ...	4556501
LOPEZ GALINDO, JOSEFA	22897730
LOPEZ RONCERO, ESPERANZA	1826933
MARCOS PASCUAL, M MONSERRAT	17710677

Apellidos y nombre	D.N.I.
MARTIN GARCIA, JULIANA	6554372
MARTINEZ SALAS, DOLORES	22478818
NIETO-MARQUEZ ALCOLEA, ANTONIA	70720082
NOBLEJAS CRESPO, MARIA JOSEFA	70730254
NOVALES MEDRANO, M TERESA	18003949
NOVILLO MARTINEZ, BEATRIZ	50463746
ORTIZ LIARTE, ROSA	22861482
OVEJERO ACOSTA, JULIA LORETO	7448791
PAVON GASCON, M CARMEN	5646448
QUINTANA CONTRERAS, M DE LAS NIEVES	1382822
RANDO SANCHEZ, M CRUZ	25139043
RANDO SANCHEZ, MARIA JOSE	17845938
RIGO ESPASES, FRANCISCA	41378887
RODRIGUEZ MENCHON, M DOLORES	34789360
ROMA CHICO, M DEL PILAR	5628843
ROMERO CORTES, PURIFICACION	80033623
RUIZ LUNA, MARIA JOSEFA	6233314
SAN JOSE HERRERO, CONCEPCION	50952643
SANCHEZ-MOLERO TORRES, LAURA	5650071
SANTIAGO ALCARRIA, ÁNGELES	4558695
SERRANO NAVARRO, JOSEFA	27472309
TORRES MARTIN, ISABEL	77829416
VILLAESCUSA VILLESCAS, M ANGELES	22417062
VILLORA BELMONTE, ANA	5163948